

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JUAN N. SILVA MEZA.

SEÑORES MINISTROS:

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.
SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**

(INICIÓ LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA A LAS 10:25 HORAS.)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sírvase dar cuenta señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte

de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a veinte Magistrados de Circuito designados por el Pleno de dicho Consejo. Atentamente, se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores licenciados:

Guillermo Cuautle Vargas
Mario Alberto Domínguez Trejo
Juan Carlos Esper Félix
Eduardo Farías Gasca
Alejandro Gómez Sánchez
Óscar Fernando Hernández Bautista
Martín Ubaldo Mariscal Rojas
Jerónimo José Martínez Martínez
Juan Carlos Moreno Correa
Roberto Obando Pérez
René Olvera Gamboa
J. Refugio Ortega Marín
Fernando Rangel Ramírez
Marco Polo Rosas Baqueiro
Daniel Sánchez Montalvo
Juan Manuel Serratos García
Guillermo Erik Silva González
Jorge Toss Capistrán
Luis Manuel Villa Gutiérrez; y
Gerardo Manuel Villar Castillo

“Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Circuito que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión”.

LOS LICENCIADOS NOMBRADOS: “Sí protesto”.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: “Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande”.

Sentados.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a cinco Jueces de Distrito designados por el Pleno de dicho Consejo. Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores licenciados:

Erubiel Ernesto Gutiérrez Castillo

Carlos Alberto Martínez Hernández

Alfonso Ortiz López

Héctor Pérez Pérez; y

Francisco Javier Silva Anda

“Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión”.

LOS LICENCIADOS NOMBRADOS: “Sí protesto”.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: “Si no lo hicierais así, que la Nación os lo demande”.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, entregará a los señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, el distintivo y las credenciales correspondientes; para la recepción, cada uno de los señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, pasarán al frente conforme se les vaya mencionando.

Guillermo Cuautle Vargas

Mario Alberto Domínguez Trejo
Juan Carlos Esper Félix
Eduardo Farías Gasca
Alejandro Gómez Sánchez
Óscar Fernando Hernández Bautista
Martín Ubaldo Mariscal Rojas
Jerónimo José Martínez Martínez
Juan Carlos Moreno Correa
Roberto Obando Pérez
René Olvera Gamboa
J. Refugio Ortega Marín
Fernando Rangel Ramírez
Marco Polo Rosas Baqueiro
Daniel Sánchez Montalvo
Juan Manuel Serratos García
Guillermo Erik Silva González
Jorge Toss Capistrán
Luis Manuel Villa Gutiérrez
Gerardo Manuel Villar Castillo
Erubiel Ernesto Gutiérrez Castillo
Carlos Alberto Martínez Hernández
Alfonso Ortiz López
Héctor Pérez Pérez, y
Francisco Javier Silva Anda

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señores Consejeros de la Judicatura Federal, señoras y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Pronunciar mensajes de bienvenida a nuevos juzgadores federales en ceremonias solemnes como esta, es uno de los mayores

honoros con los que se puede distinguir a los integrantes de este Tribunal Pleno. En esta ocasión lo he pedido, y el honor generosamente se me ha concedido por mis compañeros Ministros y Consejeros. Nuestra casa, esta casa, es el mejor lugar para compartir no sólo la satisfacción enorme que se deriva de su toma de protesta, es también el mejor lugar para reflexionar juntos acerca de nuestros desempeños, acerca de las cargas y obligaciones que como juzgadores federales nos igualan. Antes que nada, los felicito a todos por consolidar la vocación que los marca. Este acto renueva su compromiso, que estoy seguro habrán de mantener; su camino, lo sabemos, iniciará y continuará lleno de retos y satisfacciones, los deberán enfrentar y disfrutar como todos los jueces, sin aspavientos, sin esperar y mucho menos solicitar reconocimiento mediático, político, económico; la vocación del juzgador, que es la de la reclusión, la sobriedad, la prudencia, no debemos olvidarlo, ustedes son futuro hoy, una esperanza de mejora, de renovación, y hoy los exhorto a tener presente siempre que los juzgadores realizamos nuestro trabajo fundamentalmente para hacer valer la Constitución y las leyes, los invito a recordar que dictar una sentencia constituye la cumbre de la razón humana a la vez que representa la mayor responsabilidad con nuestros semejantes, y por tanto con la sociedad; proteger los derechos de las personas hasta sus últimas consecuencias sin someterse a las presiones que todo juez enfrenta no siempre ha sido aplaudido, pero siempre es democrático.

Señoras y señores jueces y magistrados, hoy es un día especial, nos encontramos en un contexto inédito, distinto a otros, derivado de muchos factores y dentro de ellos; de la reciente aprobación de reformas constitucionales de enorme importancia en materia de amparo, de derechos humanos, de justicia penal, reformas que deben verse como parte de una intención integral de nuestro Constituyente Permanente por ampliar y proteger mejor los derechos de todos, reformas que han cambiado el rostro al sistema

de impartición de justicia en nuestro país. Con estos cambios la sociedad ha dejado claro su deseo de contar con un Poder Judicial de la Federación más cercano, más accesible, más humano, más sensible, los encargados de la función jurisdiccional estamos llamados a aplicar las reformas con inteligencia y sensibilidad, haciendo valer los principios que rigen nuestro actuar, esto es, con excelencia, independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y con honestidad, renovando así nuestro compromiso social; nos debemos a la sociedad. En el futuro, habremos de capacitarnos y esforzarnos por cumplir el alto papel que ahora tenemos como defensores de los derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución y en los tratados internacionales en la materia, de los cuales el Estado forma parte, con ello, sin duda habremos de revisar y modificar muchas actitudes y formas de ser, criterios que ya no se sostienen, que han dejado de tener vigencia a la luz de las nuevas exigencias. No les quepa duda, estamos iniciando un cambio cultural, histórico, recibámoslo con el ánimo de participar y salir de él fortalecidos como partes de un Poder de la Unión diferente, mejorado, más cercano a la sociedad.

Desde el primer día del ejercicio que pronto iniciarán, deberán actuar como juzgadores de una nueva época, regidos por un sistema constitucional que ha puesto en su centro mismo a las personas y a sus derechos. La historia nos juzgará ahora por la calidad de nuestros actos y por el compromiso que mostremos en el ejercicio de las atribuciones que nos han sido conferidas.

Los órganos cúpula del Poder Judicial de la Federación, estamos trabajando para lograr la formación y consolidación de los jueces que el nuevo régimen constitucional democrático, respetuoso de los derechos humanos, nos impone, jueces nuevos y renovados a la altura del nuevo sistema constitucional; para lograrlo, ya iniciamos una profunda revisión de nuestros métodos de capacitación y formación.

En concreto, a partir del trabajo mejorado que habrá de realizar el Instituto de la Judicatura Federal, queremos que todos los miembros del Poder Judicial reciban una capacitación útil y apegada a las necesidades de servicio que la nueva realidad constitucional requiera; emplearemos todos nuestros recursos, toda nuestra experiencia para actualizarnos, para estar al día.

En este marco, el pasado fin de semana realizamos el primer acto de cumplimiento de las sentencias que nos obligan y que han sido emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así, en colaboración con ese órgano supranacional, realizamos el primer curso de sensibilización acerca de las reformas constitucionales de amparo y derechos humanos, así como de la jurisprudencia interamericana dirigido exclusivamente a jueces y magistrados federales. Cerca de mil doscientos titulares del Poder Judicial de la Federación, es decir, casi todos, acudieron a esta convocatoria.

Con el mismo ánimo Corte y Consejo respaldamos los esfuerzos permanentes de capacitación que se requieren en relación con la reforma de justicia penal, Ministros y Consejeros vienen trabajando proactivamente para que las reformas arriben a buen puerto.

Como parte de la estrategia hemos puesto especial atención a la capacitación en materia de derechos humanos, también por parte de nuestros defensores públicos, conscientes del importante papel que desempeñan como catalizadores de la nueva realidad constitucional; siempre protectores de los derechos de las personas en la Suprema Corte de Justicia se creó un programa permanente sustantivo y de administración en materia de derechos humanos; día a día trabajamos con base en una estrategia que busca convertir al Poder Judicial de la Federación en un órgano del Estado mexicano que actúa en todos sus ámbitos desde una perspectiva de derecho.

El Poder Judicial de la Federación será el referente de los tribunales del país, acerca de la visión renovada que los acontecimientos constitucionales históricos sucedidos en los últimos años nos impone, estamos trabajando, debemos estar tranquilos pero no confiados, y para fortuna de todos nosotros llegan ustedes a sumarse a un esfuerzo intenso que está en marcha.

Señoras y señores jueces y magistrados, hemos sido el Poder de la estabilidad nacional, hemos sido el Poder del equilibrio, es nuestra obligación seguirlo siendo, a partir de un desempeño ecuánime y templado, indispensable en momentos turbulentos como los que vivimos.

Los jueces federales, al ser congruentes y consistentes en la protección de los derechos de los individuos, mediante nuestras sentencias protegemos a la sociedad en su conjunto, protegemos al régimen democrático, damos certeza, damos seguridad, en fin, con estabilidad, y en el marco de nuestras atribuciones conducimos, o tratamos de conducir, a la sociedad a convivir en un Estado de derecho, confirmando así que preferimos vivir en paz en un país de leyes e instituciones, por ello somos cada vez más exigidos por la sociedad, pero para enfrentar las demandas sociales es necesario contar con más recursos humanos, materiales, presupuestales y financieros, con el fin de soportar la infraestructura requerida y poder cumplir, en tiempo y forma, con todas las funciones que los otros dos Poderes, en uso de sus atribuciones constitucionales nos han encomendado.

Así, la sociedad necesita, reclama y merece más y mejores juzgadores en materia de medidas cautelares, de acciones colectivas, de juicios orales penales, de juicios orales mercantiles, de competencia económica, de ejecución de sentencias, de justicia para adolescentes.

La sociedad necesita y reclama y merece más y mejores juzgados y tribunales, más y mejores sistemas administrativos y tecnológicos que permitan consolidar el pleno acceso de todos a la justicia.

El Estado, en consonancia, deberá hacer un gran esfuerzo económico y organizacional en los próximos años.

En ese camino, para el Poder Judicial de la Federación, será indispensable contar con el apoyo de los otros dos Poderes, pues el engranaje que hace funcionar a nuestro régimen democrático no termina solamente con la aprobación de las reformas de ley, o a la Ley Fundamental, a la legislación secundaria.

Estaremos atentos a que el Poder Legislativo, en uso de sus facultades soberanas nos indique cuál es el futuro que espera a la aplicación de las reformas.

Esperemos que, en uso de sus facultades constitucionales en materia de presupuesto, señale el camino que la Nación seguirá en materia de impartición de justicia; que señale, no sólo la ruta de aterrizaje de los nuevos paradigmas en las leyes secundarias, sino también las previsiones materiales y financieras, pero también, que quede claro, asumimos que tenemos un compromiso irrestricto con la transparencia y con la rendición de cuentas; existimos por y para proteger los derechos de todos; la sociedad es nuestra razón de ser, estamos y estaremos abiertos al escrutinio más meticuloso. Queremos que la inversión de la sociedad en el Poder Judicial se vea reflejada en el desarrollo de un sistema más comprensible para ella, más cercano a ella, más accesible, más transparente para ella. Queremos que el uso intachable de los recursos públicos que nos son asignados sea evidente para todos y que la sociedad reconozca que los utilizamos para servirle hasta el límite de nuestras capacidades.

Sabemos que también entre nosotros hay errores, hay equivocaciones y a veces malas decisiones, éstas efectivamente son posibles. Como toda actividad humana el juzgar también es susceptible de errar. Los jueces, como todas las personas, también podemos equivocarnos. Afortunadamente el sistema procesal puede enmendar esos yerros y puede, incluso si es pertinente y cuando procede y se prueba, sancionar los actos indebidos.

Por eso es que pedimos a la sociedad en su conjunto que esté cerca de nosotros, que se nos conozca, que se analice nuestro trabajo, que se nos critique, que se nos evalúe. Estamos obligados a permitir que la sociedad, al acudir a los juzgados y tribunales que le pertenecen, encuentre en ellos sitios propicios para hacer valer sus reclamos y expresar sus inquietudes. Sitios alérgicos a la opacidad y a la cerrazón. Todos debemos colaborar para lograr que los jueces y magistrados federales sean ejemplo de transparencia y claridad en sus sentencias.

Insisto, la sociedad nos ha confiado a través de sus representantes nuevas normas e instrumentos para proteger sus derechos de mejor manera. Las nuevas normas constitucionales deben verse como una muestra del deseo de la Nación por fortalecer la independencia de jueces, magistrados y Ministros, titulares del Poder Judicial de la Federación.

La sociedad quiere resolver sus conflictos pacífica e institucionalmente, ejerzamos la independencia que tenemos para escucharla y trabajar para cumplir ese objetivo. Los servidores públicos judiciales no tenemos derecho a exacerbar ánimos, a azuzar disputas, nuestra obligación es contribuir a la paz y a la tranquilidad de todos.

Señoras y señores, todos los miembros de la Generación de la Décima Época, los aquí presentes y los que vendrán más adelante,

deberán tener muy claro que a nada estarán sometidos, solamente a la Constitución y a las leyes.

Llegan a sus nuevas responsabilidades en un momento que presenta una oportunidad histórica para afianzar el papel de los jueces como defensores del régimen democrático de derechos. Cuentan con herramientas de trabajo que no existían. Deben aprovecharlas para borrar la desconfianza, que como nada, corroe injustamente las más de las veces el papel de la judicatura. Que la sociedad no deje de confiar en nosotros.

Felicidades a todos ustedes por sus nuevas responsabilidades. Les damos la bienvenida y no se sientan solos. Los retos que enfrentamos los enfrentamos todos. Muchas gracias.

Consulto al señor secretario si hay algún otro asunto que tratar.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Ninguno señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Cumplido el objetivo de esta sesión solemne levanto la misma para convocar a los señores Ministros a la pública ordinaria que tendrá verificativo en este mismo recinto en cuanto sea desalojado y la situación lo permita. Se levanta la sesión pública solemne.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 10:50 HORAS)